



# Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 25 OCT. 2023

**Visto:** El Informe N° 514-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA/OEGRH/ODRHel; SisGeDo N° 2886096, de la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos e Investigación; asimismo, el Proveído S/N/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA, de fecha 16 de octubre de 2023, de la Dirección Regional de Salud Huancavelica; y,

## CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al **PROVEIDO N° 05047 – 2022-1**, Sede de Sorteo: **Sede Central**, se asigna a doña **LUZ ROSARIO TIMANA PORTUGAL**, con Título Profesional de Licenciada en Obstetricia, de la **Universidad Católica los Ángeles de Chimbote**, para que realice el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el **Puesto de Salud Pallalla**, Quintil 1, Micro Red Acoria, Red de Salud Huancavelica, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Distrito de Acoria, Provincia de Huancavelica y Región de Huancavelica, **Modalidad Remunerado - Presupuesto REGIONAL – GOBIERNO REGIONAL**, desde el 01 de julio de 2022, hasta el 30 de abril de 2023;

Que, de conformidad a lo estatuido por la Ley N° 23330 que establece el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, a los profesionales de la Ciencia de la Salud, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-97-SA, de fecha 20 de junio de 1997 y sus modificatorias, que establece las pautas y procedimientos normativos para la prestación del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y modificatoria; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867 Desconcentración Administrativa; y Resolución Gerencial General Regional N° 518-2023/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos y Oficina de Asesoría Jurídica;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.- EXPEDIR** la presente resolución a doña **LUZ ROSARIO TIMANA PORTUGAL**, con Título Profesional de Licenciada en Obstetricia, **por haber culminado el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS)** en el **Puesto de Salud Pallalla**, Quintil 1, Micro Red Acoria, Red de Salud Huancavelica, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Distrito de Acoria, Provincia de Huancavelica y Región de Huancavelica, **Modalidad Remunerado – Presupuesto REGIONAL - GOBIERNO REGIONAL**, desde el 01 de julio de 2022, hasta el 30 de abril de 2023, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese,



GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCAMELICA

M.C. Marco Herberth Alegre Romero  
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA.  
C.M.P. 21370